



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/128

27/07/2016

1356

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio; SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

RESPUESTA:

El Ayuntamiento de Baena, Córdoba, en sesión plenaria de 30-12-2015 acordó, puesto que se cumplen las circunstancias indicadas en la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001, sobre cesión de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, solicitar al Ministerio de Fomento la aplicación del procedimiento de dicha Orden Ministerial para obtener la cesión gratuita de la titularidad del tramo de la N-432 antigua comprendido entre la Glorieta del Cruce de Nueva Carteya y la Glorieta de la ITV.

Este tramo corresponde a la travesía de Baena entre los pp.kk. 328,904 y 337,022 y tiene una longitud de 7803 metros.

A la petición municipal se contestó el 13-04-2016 por parte de la Dirección General de Carreteras, informando que los expedientes que en la actualidad se pueden tramitar son aquellos en que la cesión no comporte gastos al Estado, por lo que si el Ayuntamiento continuase interesado en la cesión bastaría con que manifestase expresamente, en acuerdo plenario, que la misma sería sin recibir ningún tipo de contraprestación económica por parte del Ministerio de Fomento.

Hasta la fecha no se ha recibido nueva petición.

Madrid, 27 de enero de 2017